

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2019, entre otros asuntos, adoptó acuerdo de aprobación de convocatoria para el otorgamiento de autorización demanial, de conformidad con las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 2018 y las contenidas en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, publicadas en la página web www.lasrozasmadrid.es, para el desarrollo de un mercado para venta de objetos de segunda mano y antigüedades y coleccionismo, sobre una superficie de 2.000 m² de ocupación para los días 19 de octubre y 14 de diciembre de 2019 en la calle Camilo José Cela. Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de la citada autorización durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio. Serán de cuenta del solicitante el abono del coste del presente anuncio, el importe de la tasa correspondiente, constitución de fianza y presentación de la documentación indicada en las bases citadas y en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local.

Las Rozas de Madrid, a 23 de septiembre de 2019.—El alcalde-presidente, PD (Decreto de 15 de junio de 2019), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(01/31.744/19)

